

PROMULGA ACUERDO N° 11 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL" ID N°: 2373-58-LP22.

DECRETO EXENTO N° 257

RECOLETA, 03 FEB. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2021 de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N° 2373-58-LP22.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 03 de enero de 2023, se reciben la oferta de los siguientes proponentes: a) Comercial Fénix Limitada, Rut: 76.029.126-9; b) Asesoría y Servicios FLN SPA, Rut: 76.869.544-K; c) Importadora Hevia, SPA. Rut: 76.872.717-1; d) Comercial San Fernando, Rut: 76.194.668-4; e) Comercializadora Mosaico, SPA. Rut: 76.957.479-4.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Comercial Fénix Limitada; b) Asesoría y Servicios FLN SPA; c) Importadora Hevia, SPA y resultan inadmisibles los siguientes proponentes a) Comercial San Fernando, no presenta Formulario N° 4 "Plazo de Entrega" ni Formulario N° 5 "Oferta Económica", en contravención a lo dispuesto en el punto 3.3. Anexos Técnicos letra a) y punto 3.4. Anexos Económicos, letra b); b) Comercializadora Mosaico, SPA, no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.
5. Con fecha 04 de enero de 2023, mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se recibe un reclamo del oferente Comercial San Fernando en donde indica que no es efectivo que no se hayan presentado los formularios mencionados en el visto 4, situación que puede advertirse en "Anexos Recoleta" y que comprende la totalidad de lo solicitado en las Bases Administrativas.
6. El Decreto Exento N° 26 de fecha 11 de enero de 2023, que reincorpora la oferta del oferente Comercial San Fernando.
7. Acta complementaria de apertura realizada el día 12 de enero de 2023, dado que se reincorpora oferta según Decreto Exento mencionado en el visto 6.
8. El Memorándum N° 24 de fecha 13 de enero de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Importadora Hevia SPA.
9. El Acuerdo N° 11 de fecha 17 de enero de 2023, del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública al oferente Importadora Hevia SPA.
10. El Memorándum N° 61 de fecha 26 de enero de 2023, que rectifica Informe de Adjudicación en el punto 7, Propuesta de Adjudicación, Ítem N° 1 de valor neto \$3.828 y debe decir \$ 3.823 valor neto.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 10 de fecha 10 de enero de 2023, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
12. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S).

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:



DECRETO:

- PROMULGASE, EL ACUERDO N° 11 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTROS PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL DEPARTAMENTO SOCIAL". ID 2373-58-LP22, AL OFERENTE IMPORTADORA HEVIA SPA. RUT: 76.872.717-1, DOMICILIADO EN AVENIDA LA DEHESA N° 1822, DEPTO 430, COMUNA DE LO BARNECHEA, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	Pañal Niño Talla P, 24 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$3.823.-	\$4.549.-
2	Pañal Niño Talla M, 38 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$6.999.-	\$8.329.-
3	Pañal Niño Talla G, 68 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$19.953.-	\$23.744.-
4	Pañal Niño Talla XG, 54 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$13.997.-	\$16.656.-
5	Pañal Niño Talla XXG, 54 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$13.997.-	\$16.656.-
6	Pañal Adulto Talla M, 36 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$20.525.-	\$24.425.-
7	Pañal Adulto Talla G, 36 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$20.525.-	\$24.425.-
8	Pañal Adulto Talla XG, 16 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$10.275.-	\$12.227.-
9	Sabanilla protector cama desechable 90x60 cms, tela suave ultra absorbente.	\$4.840.-	\$5.760.-
10	Kit Aseo Personal Familiar	\$36.695.-	\$43.667.-
11	Kit Aseo Domiciliar Familiar	\$21.985.-	\$26.162.-
	TOTAL	\$173.621.-	\$206.610.-

EL PERÍODO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE \$91.000.000.- IVA INCLUIDO DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 10 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, DEL JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

- AÑO 2023 \$ 46.000.000.- IVA INCLUIDO
- AÑO 2024 \$ 45.000.000.- IVA INCLUIDO



LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del presupuesto total disponible de cada línea, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.

3. LA DURACIÓN DEL CONTRATO será de 24 meses a contar del día siguiente a la fecha del decreto que apruebe el contrato.

4. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.

5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.

6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación a al Ítem N° 215.24.01.007.003, centro de costo 4-06.67.02, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA  
ALCALDESA (S)

ID.DOC: 2048037



PROMULGA ACUERDO N° 11 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL" ID N°: 2373-58-LP22.

DECRETO EXENTO N° 257

RECOLETA,

03 FEB. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2021 de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N° 2373-58-LP22.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 03 de enero de 2023, se reciben la oferta de los siguientes proponentes: a) Comercial Fénix Limitada, Rut: 76.029.126-9; b) Asesoría y Servicios FLN SPA, Rut: 76.869.544-K; c) Importadora Hevia, SPA. Rut: 76.872.717-1; d) Comercial San Fernando, Rut: 76.194.668-4; e) Comercializadora Mosaico, SPA. Rut: 76.957.479-4.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Comercial Fénix Limitada; b) Asesoría y Servicios FLN SPA; c) Importadora Hevia, SPA y resultan inadmisibles los siguientes proponentes a) Comercial San Fernando, no presenta Formulario N° 4 "Plazo de Entrega" ni Formulario N° 5 "Oferta Económica", en contravención a lo dispuesto en el punto 3.3. Anexos Técnicos letra a) y punto 3.4. Anexos Económicos, letra b); b) Comercializadora Mosaico, SPA, no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.
5. Con fecha 04 de enero de 2023, mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se recibe un reclamo del oferente Comercial San Fernando en donde indica que no es efectivo que no se hayan presentado los formularios mencionados en el visto 4, situación que puede advertirse en "Anexos Recoleta" y que comprende la totalidad de lo solicitado en las Bases Administrativas.
6. El Decreto Exento N° 26 de fecha 11 de enero de 2023, que reincorpora la oferta del oferente Comercial San Fernando.
7. Acta complementaria de apertura realizada el día 12 de enero de 2023, dado que se reincorpora oferta según Decreto Exento mencionado en el visto 6.
8. El Memorándum N° 24 de fecha 13 de enero de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Importadora Hevia SPA.
9. El Acuerdo N° 11 de fecha 17 de enero de 2023, del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública al oferente Importadora Hevia SPA.
10. El Memorándum N° 61 de fecha 26 de enero de 2023, que rectifica Informe de Adjudicación en el punto 7, Propuesta de Adjudicación, Ítem N° 1 de valor neto \$3.828 y debe decir \$ 3.823 valor neto.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 10 de fecha 10 de enero de 2023, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
12. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S).

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:



DECRETO:

1. PROMULGASE, EL ACUERDO N° 11 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTROS PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL DEPARTAMENTO SOCIAL". ID 2373-58-LP22, AL OFERENTE IMPORTADORA HEVIA SPA. RUT: 76.872.717-1, DOMICILIADO EN AVENIDA LA DEHESA N° 1822, DEPTO 430, COMUNA DE LO BARNECHEA, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	Pañal Niño Talla P, 24 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$3.823.-	\$4.549.-
2	Pañal Niño Talla M, 38 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$6.999.-	\$8.329.-
3	Pañal Niño Talla G, 68 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$19.953.-	\$23.744.-
4	Pañal Niño Talla XG, 54 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$13.997.-	\$16.656.-
5	Pañal Niño Talla XXG, 54 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$13.997.-	\$16.656.-
6	Pañal Adulto Talla M, 36 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$20.525.-	\$24.425.-
7	Pañal Adulto Talla G, 36 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$20.525.-	\$24.425.-
8	Pañal Adulto Talla XG, 16 unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergenico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$10.275.-	\$12.227.-
9	Sabanilla protector cama desechable 90x60 cms, tela suave ultra absorbente.	\$4.840.-	\$5.760.-
10	Kit Aseo Personal Familiar	\$36.695.-	\$43.667.-
11	Kit Aseo Domiciliar Familiar	\$21.985.-	\$26.162.-
	TOTAL	\$173.621.-	\$206.610.-

EL PERÍODO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE \$91.000.000.- IVA INCLUIDO DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 10 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, DEL JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

- AÑO 2023 \$ 46.000.000.- IVA INCLUIDO
- AÑO 2024 \$ 45.000.000.- IVA INCLUIDO



LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del presupuesto total disponible de cada línea, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.
3. LA DURACIÓN DEL CONTRATO será de 24 meses a contar del día siguiente a la fecha del decreto que apruebe el contrato.
4. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación a al ítem N° 215.24.01.007.003, centro de costo 4-06.67.02, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

*JPJ/mgr*  
JPJ/mgr

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Unidad de Licitaciones, Dirección de Asesoría Jurídica, DIDECO.

ID.DOC: 2048037



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LICITACIÓN  
PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS  
DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL  
DEPARTAMENTO SOCIAL"

DECRETO EXENTO Nº 2021

RECOLETA, 06 DIC. 2022

VISTOS:

1. El Memorándum N° 708 de fecha 17 de octubre de 2022, de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita elaboración y tramitación de la Licitación Pública para "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL"
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 de fecha 21 de octubre de 2022, emitido por la Jefa (s) del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Lo establecido en la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 100 UTM, hace necesario realizar Licitación Pública.
4. La visación de las bases de licitación realizada por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. La visación de las bases de licitación realizada por la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. APRUEBENSE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que norman la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL"
2. LLÁMASE a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
3. DESÍGNASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Técnica, encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
4. PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
5. FIJASE el Cierre de recepción de ofertas para el día 3 de enero de 2023, a las 15:00 horas, a través del Sistema de Compras Públicas.
6. DESÍGNASE la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; b) Cristian Peña Suarez, Director de DIDECO; c) Catherine Soto Gajardo, Directora Asesoría Jurídica (s); d) Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA; o en caso de ausencia o impedimento del titular, los siguientes subrogantes: a) Kemeny Meneses Mateluna, Administradora Municipal (s); b) Blanca Medina Castro, Director (S) de DIDECO y c) Paola Flores Cabrera, Directora (S) de SECPLA.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

CMO/jat

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, Administración Municipal, Transparencia, Dideco.



20127046



DIRECCION DE SECPLA  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ACTA DE APERTURA  
PROPUESTA PÚBLICA

CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL

2373-58-LP22

NOMBRE DEL PROPONENTE	CHILE PROVEEDORES		ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS TÉCNICOS		ANEXOS ECONÓMICOS		OBSERVACIONES
	HÁBIL	NO HÁBIL	a) Formulario N°1 "Garantía Seriedad de la Oferta"	b) Formulario N°2 "Identificación del Oferente"	c) Formulario N°3 "Declaración Jurada"	d) Documento formaliza UTP	a) Formulario N°4 "Plazo de Entrega"	a) Formulario N°4-A "Experiencia del Proponente"	b) Formulario N°5 "Oferta económica"	OFERTA ECONÓMICA (\$)	
76.029.126-9 Comercial Fenix Ltda.	✓		✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	\$233.859.-	
76.869.544-K Comercial FLN	✓		✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	\$273.950.-	
76.194.662-4 Comercial San Fernando	✓		✓	X	X	N/A	X	X	X		Inadmisible. No presenta formulario 4 "Plazo de entrega" Ni formulario N°5 "Oferta económica"
76.872.717-1 IBH	✓		✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	\$206.610.-	
76.957.479-4 MOSAICO SPA	✓		X								Inadmisible. No presenta garantía de Seriedad de la oferta

N/A: No aplica

✓: Presenta/cumple

X: No presenta/ no cumple

3 de enero de 2023

G.E: Presenta Garantía Electronica

Paola Flores Cabrera  
PAISAJISTA  
SECPLA(S)

ASESORIA JURIDICA  
JESUS SARMIENTO

DIRECCION DE CONTROL  
Patricia Gonzalez

DIDECO(S)  
BLANCA MEDINA C





Maria Gabriela Rizo <mrizo@recoleta.cl>

## Ingreso de reclamo

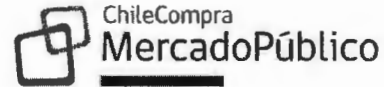
2 mensajes

**Chilecompra - Correos SuperDome Nodo 08** <SDome08@mercadopublico.cl>

4 de enero de 2023, 09:00

Responder a: SDome08@mercadopublico.cl

Para: angcontreras@recoleta.cl, baedo@cementeriogeneral.cl, carodriguez@recoleta.cl, ccanto@recoleta.cl, CCONCHA@recoleta.cl, dbanda@recoleta.cl, EBLECK@recoleta.cl, garavena@recoleta.cl, ilebil@recoleta.cl, isanzana@recoleta.cl, jpedrero@recoleta.cl, jperez@cementeriogeneral.cl, kmorales@recoleta.cl, mloyola@recoleta.cl, mrizo@recoleta.cl, nastudillo@recoleta.cl, ofarias@cementeriogeneral.cl, payala@recoleta.cl, pguierrez@recoleta.cl, rbichet@recoleta.cl, rlopez@recoleta.cl, vabravo@recoleta.cl, vibravo@recoleta.cl, vmanriquez@cementeriogeneral.cl



Sr(a) Gestor Institucional:

Informamos que la Dirección de Compras y Contratación Pública ha enviado a su institución el reclamo N° INC-651715-R7G3X4.

El plazo para dar respuesta directa al reclamante, no debe ser superior a 2 días hábiles, por lo cual se solicita hacer las gestiones a modo de entregar una respuesta oportuna y clara al reclamante.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la transparencia de las compras públicas eficiencia en las transacciones realizadas a través del sistema, como se establece en la Ley 19.886.

Resumen del reclamo:

- N° incidente: INC-651715-R7G3X4
- N° doc. reclamado: 2373-58-LP22
- Nombre doc.: SUMINISTRO PRODUCTOS ASEO E HIGIENE PERSONAL D SOC
- Nombre reclamante: Pablo Catalan
- Tipo de reclamo: Licitación aún no ha sido adjudicada en el Portal (permanece en estado "cerrada")
- Detalle: Estimados Sres. I. Municipalidad de Recoleta, mediante esta presentación manifestamos nuestro desacuerdo en la eliminación de nuestra oferta, dado que no es efectivo que no se hayan presentado los formularios N° 4-A y N° 5, respectivamente; situación que puede advertirse en el anexo "Anexos Recoleta", y que comprende la totalidad de lo solicitado en Bases Administrativas, y que se encuentra a vuestra disposición. Adjuntamos en esta presentación el archivo completo elevado a la plataforma. Solicitamos desde ya la reincorporación de nuestra oferta, y ponderar aquel archivo en donde correctamente se completó como requisito. Atte. Comercial San Fernando EIRL

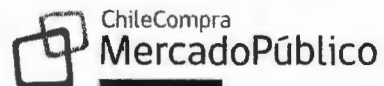
Para ver en detalle el contenido completo del reclamo, vaya a [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), a su ambiente privado, botón Gestión de Reclamos.

**Chilecompra - Correos SuperDome Nodo 08** <SDome08@mercadopublico.cl>

4 de enero de 2023, 17:00

Responder a: SDome08@mercadopublico.cl

Para: angcontreras@recoleta.cl, baedo@cementeriogeneral.cl, carodriguez@recoleta.cl, ccanto@recoleta.cl, CCONCHA@recoleta.cl, dbanda@recoleta.cl, EBLECK@recoleta.cl, garavena@recoleta.cl, ilebil@recoleta.cl, isanzana@recoleta.cl, jpedrero@recoleta.cl, jperez@cementeriogeneral.cl, kmorales@recoleta.cl, mloyola@recoleta.cl, mrizo@recoleta.cl, nastudillo@recoleta.cl, ofarias@cementeriogeneral.cl, payala@recoleta.cl, pguierrez@recoleta.cl, rbichet@recoleta.cl, rlopez@recoleta.cl, vabravo@recoleta.cl, vibravo@recoleta.cl, vmanriquez@cementeriogeneral.cl



Sr(a) Gestor Institucional:

Informamos que la Dirección de Compras y Contratación Pública ha enviado a su institución el reclamo N° INC-652274-V3J1V2.

El plazo para dar respuesta directa al reclamante, no debe ser superior a 2 días hábiles, por lo cual se solicita hacer las gestiones a modo de entregar una respuesta oportuna y clara al reclamante.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la transparencia de las compras públicas eficiencia en las transacciones realizadas a través del sistema, como se establece en la Ley 19.886.

Resumen del reclamo:

- N° incidente: INC-652274-V3J1V2
- N° doc. reclamado: 2373-49-LR22
- Nombre doc.: SERV MANTENCIÓN ARBOLADO URBANO COMUNA DE RECOLETA
- Nombre reclamante: Jorge Jaime Ovando
- Tipo de reclamo: Licitación aún no ha sido adjudicada en el Portal (permanece en estado "cerrada")
- Detalle: Según bases administrativas de la licitación 2373-49-LR22 uno de los puntos a evaluar es la remuneración del Formulario N°5 indicando en las bases que este sera evaluado de la siguiente forma textualmente (b. Formulario N°5 "condiciones de remuneracion". Este criterio se evaluara considerando el total de los haberes de cada personal por jornada laboral de 45 horas semanales.) en el cual existe un error en la tabla de evaluacion, ya que ustedes desglosaron los sueldos y con ello introdujeron datos erroneos, se solicita por favor la verificación de lo sucedido.

Para ver en detalle el contenido completo del reclamo, vaya a [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), a su ambiente privado, botón Gestión de Reclamos.



DIRECCIÓN DE SECPLA  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ACTA DE APERTURA  
PROPUESTA PÚBLICA

CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL

ID N°: 2373-58-LP22

NOMBRE DEL PROPONENTE	CHILE PROVEEDORES		ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS TÉCNICOS		ANEXOS ECONÓMICOS		OBSERVACIONES
	HABIL	NO HABIL	a) Formulario N°1 "Garantía Seriedad de la Oferta"	b) Formulario N°2 "Identificación del Oferente"	c) Formulario N°3 "Declaración Jurada"	d) Documento formaliza LTP	a) Formulario N°4 "Plazo de Entrega"	b) Formulario N°5 "Experiencia del Proponente"	b) Formulario N°5 "Oferta Económica"	OFERTA ECONÓMICA	
CONSECO S.A. San Fernando 76.194.660-9	✓		✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	\$262.671	

N/A: No aplica

✓: Presenta/cumple

X: No presenta/ no cumple

12 de enero de 2023

G.E: Presenta Garantía Electrónica

Acta complementario de apertura realizado el día 3 de enero  
dado que se reincorpora el ítem, según el N° 26 de febrero M/01/23

*Catherine Muñoz*  
SECPLA

*Jesus Sarmiento*  
ASESORÍA JURÍDICA

*Patricio González*  
DIRECCIÓN DE CONTROL

*[Signature]*  
DIDECOS

REINCORPORA OFERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA  
"CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E  
HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL".  
ID N°: 2373-58-LP22., POR MOTIVOS QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 26

RECOLETA, 11 ENE. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2021 de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N°: 2373-58-LP22.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 3 de enero de 2022, se recibe la oferta del proponente: Comercial San Fernando E.I.R.L, Rut: 76.194.668-4.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la comisión de apertura declara inadmisibles la oferta del proponente Comercial San Fernando E.I.R.L, Rut: 76.194.668-4, ya que no presenta formulario N° 4 "Plazo de Entrega" y formulario N° 5 "Oferta Económica", en contravención a lo dispuesto en el punto 3.3. Anexos Técnicos, letra a) y punto 3.4. Anexos Económicos, letra b) de las Bases Administrativas.
5. Con fecha 04 de enero de 2023, mediante el portal de Mercado público, se recibe un reclamo del oferente, en donde indica que no es efectivo que no se hayan presentado los formularios mencionados en el visto 4, situación que puede advertirse en "Anexos Recoleta" y que comprende la totalidad de lo solicitado en las Bases Administrativas.
6. Que debido a la necesidad de revisar lo indicado por el oferente, se hace necesario re incorporar la oferta del proponente Comercial San Fernando E.I.R.L, a fin de revisar lo indicado y proceder según corresponda.
7. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S).
8. El Decreto Exento N° 04 de fecha 05 de enero de 2023, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. REINCORPÓRESE, la oferta del proponente Comercial San Fernando E.I.R.L, Rut: 76.194.668-4, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL". ID N°: 2373-58-LP22.
2. Cítese a la Comisión de Apertura de la licitación a objeto de re analizar la oferta del proponente Comercial San Fernando E.I.R.L.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA ALCALDESA (S); CATHERINE SOTO GAJARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

  
CATHERINE SOTO GAJARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
P.G.V.

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, Unidad de Licitaciones, SECPLA, Administración Municipal,

Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby), DIDECO.

ID.DOC: 2042717

  
DIRECCION  
DE CONTROL

REINCORPORA OFERTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA  
"CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E  
HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL".  
ID N°: 2373-58-LP22., POR MOTIVOS QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 26

RECOLETA, 11 ENE. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2021 de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID N°: 2373-58-LP22.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 3 de enero de 2022, se recibe la oferta del proponente: Comercial San Fernando E.I.R.L, Rut: 76.194.668-4.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la comisión de apertura declara inadmisibles la oferta del proponente Comercial San Fernando E.I.R.L, Rut: 76.194.668-4, ya que no presenta formulario N° 4 "Plazo de Entrega" y formulario N° 5 "Oferta Económica", en contravención a lo dispuesto en el punto 3.3. Anexos Técnicos, letra a) y punto 3.4. Anexos Económicos, letra b) de las Bases Administrativas.
5. Con fecha 04 de enero de 2023, mediante el portal de Mercado público, se recibe un reclamo del oferente, en donde indica que no es efectivo que no se hayan presentado los formularios mencionados en el visto 4, situación que puede advertirse en "Anexos Recoleta" y que comprende la totalidad de lo solicitado en las Bases Administrativas.
6. Que debido a la necesidad de revisar lo indicado por el oferente, se hace necesario re incorporar la oferta del proponente Comercial San Fernando E.I.R.L, a fin de revisar lo indicado y proceder según corresponda.
7. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S).
8. El Decreto Exento N° 04 de fecha 05 de enero de 2023, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. REINCORPORESE, la oferta del proponente Comercial San Fernando E.I.R.L, Rut: 76.194.668-4, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL". ID N°: 2373-58-LP22.
2. Cítese a la Comisión de Apertura de la licitación a objeto de re analizar la oferta del proponente Comercial San Fernando E.I.R.L.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA ALCALDESA (S); CATHERINE SOTO GAJARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

  
CATHERINE SOTO GAJARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
P.E.V. Mgr

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, Unidad de Licitaciones, SECPLA, Administración Municipal,  
Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby), DIDECO.

ID.DOC: 2042717

## MEMORANDUM N°24/2023

**A** : Catherine Manríquez Osorio  
Directora Secretaría de Planificación Comunal

**DE** : Christian Peña Suárez  
Director Desarrollo Comunitario

**ANT.** : Informes de Adjudicación licitaciones Dideco.

**MAT.** : remite informes de adjudicación y certificados.

**Fecha** : 13 de enero de 2023.

Estimada Directora: junto con saludarle cordialmente remito informes de adjudicación y certificados de disponibilidad presupuestaria para las siguientes licitaciones:

1. 2373-56-LE22 "Suministro Suplementos Alimenticios Departamento Social"
2. 2373-57-LP22 "Suministro Mobiliario y Ropa de Cama Departamento Social"
3. 2373-58-LP22 "Suministro Productos Aseo e Higiene Personal Departamento Social"

Sin otro particular se despide atentamente,

EPS/CIC/act

Distribución: Secpla - Departamento Social - Dideco.

ID.DOC: 2045164

CHRISTIAN PEÑA SUÁREZ  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



INFORME DE ADJUDICACIÓN  
PROPUESTA PÚBLICA  
"SUMINISTRO PRODUCTOS ASEO E HIGIENE PERSONAL DEPARTAMENTO SOCIAL"  
ID: 2373-58-LP22

Dirección de Desarrollo Comunitario  
Departamento de Gestión/Departamento Social



**1. LLAMADO A LICITACION PÚBLICA**

Mediante Decreto Exento N°2021 de fecha 06 de diciembre de 2022 se aprueban las Bases Administrativas de Licitación Pública, según lo siguiente:

- a) Publicación: se realizó en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través del ID 2373-58-LP22 el 12/12/2022.
- b) Consulta las bases: estas se realizaron a través del Sistema Mercado Publico a partir del 12/12/2022 al 19/12/2022
- c) Publicación de las respuestas: éstas se realizaron en el sistema de Mercado Publico el día 22/12/2022.
- d) Acto de Apertura Técnica: esta se realizó el día 03/01/2023.
- e) Fecha de adjudicación de la propuesta: se realizará el 27/01/2023

**2. APERTURA DE LA PROPUESTA**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación, APERTURA DE LA PROPUESTA mediante Decreto Exento N° 2021 de fecha 06 de diciembre de 2022, se realizó con fecha 03 de enero de 2023 se procede a la revisión de los antecedentes de la licitación pública ID2373-58-LP22 por la comisión de apertura constituida por los siguientes funcionarios municipales:

- Dirección de Control : Patricio González Orellana
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación : Paola Flores Cabrera
- Dirección Desarrollo Comunitario (S) : Blanca Medica Castro
- Dirección Asesoría Jurídica (S) : Jesús Sarmiento Droguett

**2.1 Certificado de habilidades de los participantes para la contratar con el estado:**

De acuerdo con los certificados de estado de inscripción que se consultaron previo a la apertura de los antecedentes de cada uno de los participantes, se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	Razón Social	RUT	Cumple Documentos
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	76.029.126-9	CUMPLE
2	ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA	76.869.544-K	CUMPLE
3	IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1	CUMPLE
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL (COMERCIAL SAN FERNANDO)	76.194.668-4	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA MOSAICO SPA	76.957.479-4	CUMPLE





## 2.2 Revisión de contenidos de los anexos administrativos

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.2 ANEXOS ADMINISTRATIVOS de las bases administrativas y técnicas se procedió a revisar los antecedentes técnicos, dando el siguiente resultado:

N°	Razón Social	RUT	Cumple Anexos Administrativos
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	76.029.126-9	CUMPLE
2	ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA.	76.869.544-K	CUMPLE
3	IMPORTADORA HEVIA SPA.	76.872.717-1	CUMPLE
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO)	76.194.668-4	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA MOSAICO SPA.	76.957.479-4	NO CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el punto N° 3.2, letra a) "la no presentación de la garantía de seriedad de la oferta, será causal, para declarar la oferta inadmisibles", la propuesta de COMERCIALIZADORA MOSAICO SPA es declarada inadmisibles por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta.

## 2.3 Revisión de contenido de los Anexos Técnicos

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 ANEXOS TECNICOS de las bases administrativas y técnicas se procedió a revisar los antecedentes técnicos, dando el siguiente resultado:

N°	Razón Social	RUT	Cumple Anexos Técnicos
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	76.029.126-9	CUMPLE
2	ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA.	76.869.544-K	CUMPLE
3	IMPORTADORA HEVIA SPA.	76.872.717-1	CUMPLE
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO)	76.194.668-4	NO CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el punto N° 3.3, letra a) Formulario N°4 Plazo de Entrega: "la no presentación de este formulario o la presentación de un plazo mayor al antes indicado, declarará la oferta fuera de bases", la propuesta de IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL (COMERCIAL SAN FERNANDO) es declarada fuera de bases por no presentar Formulario N°4 Plazo de entrega.

## 2.4 Revisión de contenidos de los Anexos Económicos

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 ANEXOS ECONÓMICOS de las bases administrativas y técnicas se procedió a revisar los antecedentes técnicos, dando el siguiente resultado:

N°	Razón Social	RUT	Cumple Anexos Económicos
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	76.029.126-9	CUMPLE
2	ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA.	76.869.544-K	CUMPLE
3	IMPORTADORA HEVIA SPA.	76.872.717-1	CUMPLE
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO)	76.194.668-4	NO CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el punto N° 3.4 A, letra a) Formulario N°5 Oferta Económica: "se debe ofertar por el total de los productos solicitados en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles", la propuesta de IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL (COMERCIAL SAN FERNANDO) es declarada inadmisibles por no presentar Formulario N°5 Oferta Económica.

*IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO) presentó un reclamo respecto al proceso de apertura, mediante correo electrónico con fecha 04 de enero de 2023, el oferente quedó fuera de bases por la no presentación de los formularios N°4 Plazo de entrega y Formulario N°5 Oferta económica.*

*Su reclamo refiere la correcta y oportuna presentación de los antecedentes, en virtud de ello la unidad de Licitaciones y Contratos realizó una revisión de los documentos adjuntos, comprobando que efectivamente el proponente presentó los formularios N°4 y N°5 con los Anexos Administrativos.*

*Con el objeto de subsanar el error cometido, mediante Decreto Exento N°26 de fecha 11 de enero de 2023 se realizó la reincorporación de la oferta*

*Con fecha 12 de enero de 2023 se realizó segundo acto de apertura y se procede a la revisión de los antecedentes por la comisión compuesta por:*

- Dirección de Control : Patricio González Orellana
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación : Catherine Manríquez Osorio
- Dirección Desarrollo Comunitario : Christian Peña Suárez
- Dirección Asesoría Jurídica (s) : Jesús Sarmiento Droguett

*Verificando en este acto que el oferente IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO), cumple con lo requerido en los puntos 3.3 Anexos Técnicos y 3.4 Anexos Económicos de las Bases Administrativas.*

### 3. COMISIÓN EVALUADORA DE LA PROPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en el punto 7 de las Bases administrativas que norman la presente licitación: la comisión evaluadora se constituyó de la siguiente manera:

- Dirección Desarrollo Comunitario : Christian Peña Suárez
- Administración Municipal : Gianinna Repetti Lara
- Dirección de Asesoría Jurídica : Catherine Soto Gajardo
- Dirección de Secretaría de Planificación Comunal : Catherine Manríquez Osorio

### 4. PAUTA DE EVALUACIÓN

En relación a lo considerado en el punto 7.2 de las bases administrativas, y su rectificación mediante Decreto Exento N°1057 de fecha 30 de junio de 2022, las propuestas se evaluaron en base a la siguiente pauta:

Factor	Pond.	Observaciones
OFERTA ECONÓMICA	60%	Corresponde al valor de la oferta económica, presentada por cada uno de los oferentes en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> a través del formulario N°5. El mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con menor precio (OM). Las demás se ponderarán de la siguiente manera. <b>OM X100X0,60</b> <b>OE</b> Dónde: OM = Menor precio OE = Oferta evaluada

PLAZO DE ENTREGA	25%	1 a 3 días hábiles 4 y 5 días hábiles 6 días hábiles Más de 6 días hábiles	100 puntos 50 puntos 25 puntos Fuera de bases
EXPERIENCIA	10%	5 Servicios Similares 3 a 4 Servicios similares Menos de 3 servicios similares	100 puntos 50 puntos 0 puntos
REQUISITOS FORMALES	5%	El oferente cumple con los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido 100 puntos El oferente no cumple con los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido: 0 puntos	

#### 5.0 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de evaluación y en relación a los antecedentes proporcionados por los oferentes en el marco formal de la presentación y recepción de antecedentes, ya sean en los anexos, antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

#### 5.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA: 60 %

Para la evaluación de este factor se somete a análisis la oferta realizada por el oferente a través del formulario N°5 por cada una de las líneas licitatorias.

En este sentido y de acuerdo a lo estipulado en bases técnicas punto 7.2 se realiza el cálculo de la oferta económica presentada por el oferente.

N°	OFERENTE	VALOR NETO	VALOR CON IVA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	\$196.520	\$233.859	53,00%
2	ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA.	\$230.250	\$273.950	45,25%
3	IMPORTADORA HEVIA SPA.	\$173.622	\$206.610	60,00%
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO)	\$220.732	\$262.671	47,98%

#### 5.2 PLAZO DE ENTREGA 25%:

Este factor se evalúa conforma a la información presentada por los oferentes por medio del formulario N°4 y su documentación de verificación:

N°	OFERENTE	N° DE DÍAS HÁBILES	PORCENTAJE 25%
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	3	25%
2	ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA.	3	25%
3	IMPORTADORA HEVIA SPA.	3	25%
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO)	3	25%

**5.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 10%:**

Este factor se evalúa conforma a la información presentada por los oferentes por medio del formulario N°4 y su documentación de verificación:

N°	OFERENTE	N° DE SERVICIOS	PORCENTAJE OBTENIDO
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	5	10%
2	ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA.	0	0%
3	IMPORTADORA HEVIA SPA.	7	10%
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO)	4	5%

El oferente ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA adjunta formulario N°4A "Experiencia del Proponente", sin embargo no adjunta documentos para verificación, de acuerdo a lo establecido en el punto N°3.3 letra b)"se evaluará la experiencia del oferente la cual puede ser verificada, adjuntando órdenes de compra emitidas a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) contratos de servicios similares, o certificados emitidos por los clientes", por lo tanto no es posible evaluar este factor.

**5.4 REQUISITOS FORMALES: 5%**

Este factor evalúa si el oferente cumple con los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido:

N°	OFERENTE	PRESENTA REQUISITOS FORMALES	PORCENTAJE OBTENIDO
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	SI	5%
2	ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA.	SI	5%
3	IMPORTADORA HEVIA SPA.	SI	5%
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO)	SI	5%

**6.0 EVALUACION FINAL DE LA PROPUESTA:**

La evaluación final, considera la siguiente ponderación: Oferta Económica, Plazo de entrega, Experiencia, Cumplimiento de los Requisitos formales. Generada la Evaluación, y ponderados los puntajes la evaluación final por línea es la siguiente:

	OFERENTE	Evaluación Económica	Plazo de Entrega	Experiencia	Requisitos Formales	Total
1	COMERCIAL FENIX LIMITADA	53,00%	25%	10%	5%	93,00%
2	ASESORÍA Y SERVICIOS FLN SPA.	45,25%	25%	0%	5%	75,25%
3	IMPORTADORA HEVIA SPA.	60,00%	25%	10%	5%	100%
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO CATALÁN EIRL. (COMERCIAL SAN FERNANDO)	47,19%	25%	5%	5%	82,19%

**7.0 PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

En relación a la evaluación de la propuesta, conforme a la pauta de evaluación establecida en las bases administrativas, y en mérito de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por cada uno de los oferentes interesados, esta comisión evaluadora concluye proponer la adjudicación de la Licitación Pública denominada *"Suministro Productos de Aseo e Higiene Personal Departamento Social"* al proponente **IMPORTADORA HEVIA SPA.**

Los Valores adjudicados son:

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	Pañal Niño Talla P, 24 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$3.828	\$4.549
2	Pañal Niño Talla M, 38 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$6.999	\$8.329
3	Pañal Niño Talla G, 68 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$19.953	\$23.744
4	Pañal Niño Talla XG, 54 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$13.997	\$16.656
5	Pañal Niño Talla XXG, 54 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$13.997	\$16.656
6	Pañal Adulto Talla M, 36 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$20.525	\$24.425
7	Pañal Adulto Talla G, 36 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$20.525	\$24.425
8	Pañal Adulto Talla XG, 16 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$10.275	\$12.227
9	Sabanilla protector cama desechable 90x60 cms, tela suave ultra absorbente	\$4.840	\$5.760
10	Kit Aseo Personal Familiar	\$36.695	\$43.667
11	Kit Aseo Domiciliario Familiar	\$21.985	\$26.162
<b>TOTAL</b>		<b>\$173.621</b>	<b>\$206.610</b>

- La presente adjudicación derivará en contrato de suministros.
- El Plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el día siguiente del decreto que aprueba el contrato.
- El presupuesto disponible para la ejecución del contrato es de \$ 91.000.000.- IVA incluido.

**FIRMAN EN CONFORMIDAD LA PROPOSICION DE ADJUDICACION DE LA PROPUESTA.**



**GIANINA REPETTI LARA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



**CATHERINE MANRIQUEZ OSORIO**  
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



**CATHERINE SOTO GAJARDO**  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA



**CHRISTIAN PEÑA SUÁREZ**  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

**\*\*Cabe Señalar que cada uno de los integrantes de la comisión evaluadora arriba firmantes declaran, no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan en el proceso licitatorio (Artículo 37, Reglamento Ley 19.886)**

**RECOLETA, 12 de enero de 2023.**

**CPS/CTC/acr.**

Municipalidad de Recoleta - Avenida Estrella 14 2210 - Chile - Teléfono: 22404 120



[@MunicipalidadRecoleta](#)



[Muni\\_Recoleta](#)



[/MunicipalidadDeRecoleta](#)

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)



**ACUERDO N° 11**

**RECOLETA, 17 ENERO DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N° 16 de fecha 11 enero de 2023 del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez y el análisis correspondiente acordó:

**“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTROS PRODUCTOS DE ASEO E HIGIENE PERSONAL DEPARTAMENTO SOCIAL” ID: 2373-58-LP22, AL OFERENTE IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1 DOMICILIADO EN AVENIDA LA DEHESA N° 1822, DEPTO 430, COMUNA DE LO BARNECHEA, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.**

**LOS VALORES ADJUDICADOS SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.**

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	Pañal Niño Talla P, 24 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$3.823.-	\$4.549.-
2	Pañal Niño Talla M, 38 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$6.999.-	\$8.329.-
3	Pañal Niño Talla G, 68 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$19.953.-	\$23.744.-
4	Pañal Niño Talla XG, 54 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$13.997.-	\$16.656.-
5	Pañal Niño Talla XXG, 54 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$13.997.-	\$16.656.-
6	Pañal Adulto Talla M, 36 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$20.525.-	\$24.425.-
7	Pañal Adulto Talla G, 36 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$20.525.-	\$24.425.-
8	Pañal Adulto Talla XG, 16 Unidades, Ultra absorbente, cinta antiderrame, tela suave, hipoalergénico, cintura elastizada, cintas de Velcro ajustables.	\$10.275.-	\$12.227.-
9	Sabanilla protector cama desechable 90x60 cms, tela suave ultra absorbente	\$4.840.-	\$5.760.-
10	Kit Aseo Personal Familiar	\$36.695.-	\$43.667.-
11	Kit Aseo Domiciliario Familiar	\$21.985.-	\$26.162.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$173.621.-</b>	<b>\$206.610.-</b>

Continuación Acuerdo N°11 de 17.01.2023

**EL PERIODO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.**

**EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE \$91.000.000.- IVA INCLUIDO DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°10 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, DEL JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.**

- AÑO 2023 \$ 46.000.000.- IVA INCLUIDO
- AÑO 2024 \$ 45.000.000.- IVA INCLUIDO

**LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  - Doña Natalia Cuevas Guerrero
  - Doña Karen Garrido Ganga
  - Don Cristian Weibel Avendaño
  - Doña Silvana Flores Cruz
  - Don José Salas San Juan
  - Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Desarrollo Comunitario, Secpla, Secretaría Municipal.



SA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/gnp



**MEMORANDUM N° 61 / 2023**

**ANT** : MEMORANDUM N°24 de fecha 13 de enero de 2023, DIDECO a SECPLA.

**MAT** : Rectifica Informe de Adjudicación de la licitación Pública "Suministro Producto Aseo e Higiene Personal Departamento Social".

Recoleta, 26 Enero de 2023

**DE** : **CHRISTIAN PEÑA SUAREZ**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A** : **CATHERINE MANRIQUEZ OSOSRIO**  
**DIRECTORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

Estimada Directora:

Junto con saludar, y en consideración a lo señalado en el Memorándum N°24 de fecha 13 de enero de 2023, rectificar informe de adjudicación de "suministro productos aseo e higiene personal Departamento Social" ID 2373-58-LP22, en el punto 7, Propuesta de Adjudicación, ítem N° 1 de valor neto es de \$3.828 y debe decir \$ 3.823 valor neto.

Atentamente,

CPS/joj

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por  
Christian Andy  
Peña Suárez  
Fecha 27/01/2023  
15:11:12 CLST

Director(a) DIDECO

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4d362a2e7b9a1f6**



/MunicipalidadRecoleta



Muni Recoleta



#MunicipalidadDeRecoleta

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electronica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **44362a2e7b9a1f6**

1.- antecedentes.pdf

## ANEXOS DEL DOCUMENTO



Recoleta, 10 de enero de 2023

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 10**  
(Para Adjudicación Licitación Pública)

De conformidad al Presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2023, quien suscribe certifica que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem **215.24.01.007.003** denominado "ACCION SOCIAL", centro de costo **4.06.67.02**, para la Adjudicación Licitación Pública N° 2373-58-LP22 denominada "Suministro Productos de Aseo e Higiene Personal para el Departamento Social", con la empresa **IMPORTADORA HEVIA SPA** Rut., N° **76.872.717-1** de acuerdo con lo siguiente:

- Para el año 2023, se considera la suma de **\$46.000.000.- IVA INCLUIDO** (cuarenta y seis millones de pesos)
- Para el año 2024, se deberá considerar la suma de **\$45.000.000.- IVA INCLUIDO** (cuarenta y cinco millones de pesos)

**OMAR BAEZA CARREÑO**  
**JEFE**  
**DEPTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

Kcc.

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.


Nota 2: mail 10/01/2023 de la señora Angelica Contreras Rodríguez., Apoyo Profesional de DIDECO

NOTA 3: Obligación en el sistema de contabilidad 07-72 del 10/01/2023.

OBC/obc



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por Omar  
David Baeza  
Carreño  
Fecha 11/01/2023  
09:47:39 CLST

Jefe(a) de Contabilidad y Presupuesto

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **5b75234fe51600c**